



CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Criterio Fundamental de Admisión

“Se asistirá a toda persona con discapacidad intelectual, siempre y cuando su necesidad pueda ser satisfecha por la Fundación, sin importar su sexo, religión, nacionalidad, condición social, cultural y económica, entendiéndose que esta Fundación cumple con un rol social irrenunciable, debiendo hacer prevalecer en todos los casos la justicia social y la correcta distribución de los esfuerzos y los fondos”

- Admisión

- a) La persona aspirante a ingresar deberá presentarse acompañado de su padre y/o representante legal, los cuales serán responsables de dar cumplimiento a las normas, condiciones y requerimientos que la Fundación **Nosotros** exija.
- b) No serán aceptadas por la Fundación, personas que evidencien conductas por las cuales puedan dañarse a sí mismas o a sus pares física o psíquicamente. Como a ninguna otra, que no se encuentre encuadrada bajo el ámbito del Objeto fundacional.
- c) Serán comprendidas las personas con multidiscapacidad, siempre y cuando tenga una Capacidad Funcional necesaria para poder ejercer las actividades propuestas dentro del ámbito de nuestra Misión.
- d) En el área de Centros de Día y el área de Hogar, la edad cronológica mínima para el ingreso es de 14 años, teniendo un límite de edad de 60 años.
En el Centro de Formación Integral la edad mínima para el ingreso es de 14 cronológicos, y la edad máxima para su ingreso está supeditada a la evaluación técnica de su capacidad laboral, y a la legislación vigente.
- e) El aspirante en todos los casos, deberá ser evaluado por el equipo profesional del servicio.
- f) Para su evaluación se fijará una primera entrevista entre los padres y/o representantes legales con Autoridades de la Fundación **Nosotros**, donde se le explicará y mostrará el funcionamiento, objetivos de cada área y requisitos de la evaluación. Las fechas para evaluaciones serán estipuladas por el responsable del Servicio.
- g) Una vez aprobado el ingreso, los padres y/o representante legales, se pondrán en conocimiento del Reglamento General y deberán cumplimentar los requisitos

Fundación **Nosotros**



- administrativos, para que la persona interesada pueda acceder al área correspondiente.
- h) En el caso de ingreso al Hogar, se firmará un acta entre la dirección del servicio y los padres y/o representantes legales, donde se especifica en forma clara las obligaciones de ambas partes, la modalidad de atención, de visitas, la provisión de elementos personales del Concurrente/Residente y otras que tengan que ver con la calidad de vida dentro del servicio tanto del aspirante como del resto de los Concurrentes/Residentes.
- i) Los temas de orden administrativo, son exclusivamente privados y la Fundación **Nosotros** se compromete a adoptar una política de confidencialidad y protección de Datos, con el objeto de proteger la privacidad de la información personal obtenida a través de la evaluación.

- Requisitos para el ingreso

- Firma de autorización de evaluación, por padres y/o representante legal.
- Copia de DNI.
- Dos fotos 4x4 color.
- Copia del Certificado Único de Discapacidad C.U.D. (Ley Nacional 22431 Art. 3 Dec. Reg. N° 498/83.)
- Diagnóstico Médico.
- Cumplir con el calendario anual de vacunación, certificado de vacunas antitetánicas actualizada.
- Certificado Psicofísico del aspirante, con historia clínica.
- Copia del Certificado de Apoyos, si correspondiese.
- Firma del reglamento general.
- Inicio del trámite de la Obra Social o pedido de solicitud de Beca, según corresponda.
- Firma de Acta de Ingreso al Servicio.

En caso de no ingresar a la Fundación, orientamos a la familia en la búsqueda de otras alternativas, a través de nuestra área social.

Para ponerte en contacto con Fundación “Nosotros” escribinos a: informes@fundacionnosotros.org.ar, a fin de solicitar una entrevista en la cual se te brindarán detalles de cada uno de los Servicios pertenecientes a la Institución.

Fundación **Nosotros**

Manzone 501 Acassuso (B1641AEC)- Pcia. de Bs. As. – Argentina.
Tel/Fax: (00 54 11) 4747-1106 / 1814 , 4743-2342
Sede Tigre: Vte. López 444 (B1648AQP)
Sede Escobar: Monsalvo 2370 (B1625XAF)
Web: www.fundacionnosotros.org.ar – Mail: informes@fundacionnosotros.org.ar